



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 128 - - - -

(07 FEB 2020)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y el Acuerdo 02 de 2017 expedido por el Consejo Directivo del Instituto,

CONSIDERANDO:

Que según el artículo 5 de la Ley 909 de 2004, los empleos de los organismos y entidades son de carrera administrativa con excepción de los de libre nombramiento y remoción, así como el artículo 23 ibidem dispuso que los empleos de libre nombramiento y remoción pueden ser provistos por nombramiento ordinario.

Que el Acuerdo del Consejo Directivo N° 01 de 2011, a través del cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes -Idartes, en su artículo 12, literal k), estableció como función del Director General, la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que mediante Resolución N° 025 del quince (15) de enero de 2015, se nombró a la señora NATHALIA CONTRERAS ÁLVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.442.192, en el empleo denominado Gerente Código 039 Grado 01 de la Gerencia de Arte Dramático – Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes- Idartes, siendo posesionada el día diecinueve (19) de enero de 2015, tal y como consta en acta de posesión N° 02 de 2015.

Que la funcionaria NATHALIA CONTRERAS ÁLVAREZ, mediante comunicación con radicado N° 20204600026522 del veintitrés (23) de enero de 2020, presentó renuncia protocolaria al empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente, Código 039 Grado 01, de la Subdirección de las Artes – Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes – Idartes.

Que mediante Resolución N°123 del cuatro (4) de febrero de 2020, la Directora General del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, aceptó la renuncia presentada por la funcionaria NATHALIA CONTRERAS ÁLVAREZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 52.442.192, en el empleo denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, de la Subdirección de las Artes – Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, a partir del día doce (12) de febrero de 2020, siendo el once (11) de febrero de 2020, el último día trabajado.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a las necesidades de la continua prestación del servicio en la Subdirección de las Artes-Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se hace necesario proveer el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01 ubicado en la Subdirección de las Artes -Gerencia de Arte Dramático.

Que la señora DIANA BEATRÍZ PESCADOR BUENAVENTURA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.192.370 de Bogotá, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con sus soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en las Resoluciones N° 1228 del dieciocho (18) septiembre 2018 y 1439 del veinticinco (25) de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 1.28 - - - -
(07 FEB 2020)

"Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes"

octubre de 2018, para ser nombrada en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes – Idartes. Documento que se adjunta y hace parte integral de la presente Resolución.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar a la señora DIANA BEATRÍZ PESCADOR BUENAVENTURA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.192.370 de Bogotá, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Gerente Código: 039 Grado: 01, ubicado en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, con una asignación básica mensual de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TRECE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 5.277.513).

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora DIANA BEATRÍZ PESCADOR BUENAVENTURA, desempeñará sus funciones en la Subdirección de las Artes – Gerencia de Arte Dramático del Instituto Distrital de las Artes-Idartes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera - Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución la señora DIANA BEATRÍZ PESCADOR BUENAVENTURA identificada con cédula de ciudadanía N° 52.192.370 de Bogotá.

ARTÍCULO QUINTO: Publicar la presente resolución en la página web de la Entidad.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá D. C. 07 FEB 2020

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

| Funcionario - Contratista | Nombre | Firma |
|--------------------------------|--|-------|
| Apoyó Proyección | Claudia Milena Salazar Cubillos- Área de Talento Humano | |
| Proyectó SAF: | Mariela González Robles – Contratista – Área de Talento Humano | |
| Revisó Área de Talento Humano: | Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado | |
| Revisó SAF | Adriana María Cruz Rivera – Subdirectora Administrativa y Financiera | |
| Revisó OAJ: | María Ximena Correa Rivera – Contratista - OAJ | |
| Aprobó Revisión OAJ | Fermer Albeiro Rubio Díaz – Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) | |